CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Damián Romero Paraguay de la gente

RECIBÍ CONFORME
FIRMA
FECHA: 23/11/2021
HORA: 13:30

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2723/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nro. 03/SBE/2021 "SERVICIO DE ENFERMERÍA" ID. Nro. 393.652.

Asunción, 23 de noviembre de 2021

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 22 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución de Directorio N° 2192/2021, de fecha 22 de Setiembre de 2021, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nro. 03/SBE/2021 "SERVICIO DE ENFERMERÍA" ID. Nro. 393.652, la** Providencia GOC N º 221/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nro. 03/SBE/2021 "SERVICIO DE ENFERMERÍA" ID. Nro. 393.652,** fue autorizado por Resolución de Directorio N.º 2192/2021, de fecha 22 de setiembre de 2021,

Que, conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 18 de noviembre de 2021, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 393.652.

Que, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL. El contrato tendrá una vigencia de 12 meses contados a partir de la suscripción del mismo, la vigencia para el 2022 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.**

Que, el Comité de Evaluación, en consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nro. 03/SBE/2021 "SERVICIO DE ENFERMERÍA" ID. Nro. 393.652,** al **CONSORCIO GEPEM con RUC DNCP- 001437, por un precio total de G. 757.200.000 (guaraníes setecientos cincuenta y siete millones doscientos mil) IVA Incluido.** Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL.** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 780.000.000 (guaraníes setecientos ochenta millones). para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 260.000.000 (guaraníes Doscientos sesenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2021, según CDP Nº 90/2021, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2022 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. **El contrato tendrá una vigencia de 12 meses contados a partir de la suscripción del mismo, la vigencia para el 2022 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.**

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión extraordinaria del 23 de noviembre de 2021, Acta N° 50/2021, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nro. 03/SBE/2021 "SERVICIO DE ENFERMERÍA" ID. Nro. 393.652,** al **CONSORCIO GEPEM con RUC DNCP- 001437, por un precio total de G. 757.200.000 (guaraníes setecientos cincuenta y siete millones doscientos mil) IVA Incluido.** Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL.** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 780.000.000 (guaraníes setecientos ochenta millones). para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 260.000.000 (guaraníes Doscientos sesenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2021, según CDP Nº 90/2021, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2022 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. **El contrato tendrá una vigencia de 12 meses contados a partir de la suscripción del mismo, la vigencia para el 2022 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.**

Art. 2° AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE.
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 2723/2021.

A1126733